

EL DEFENSOR DE GRANADA



diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente al derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas sencillas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición y concursos, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, van gan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no nos envíen, aunque nos sea de publicidad en el periódico.

SUSCRICIONES

En Granada, un mes.	1'75 psts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6 >
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17'50 >
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado).	20 >
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.).	30 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficina e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES VUELTOS del día, 10 cént.; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

IMPRESIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént. de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª.—50 cént. después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
EQUILAS MORTUARIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).

COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

Dejad a los niños que vengan a mí.

Es dulce viaje para los ánimos que presienten la tragedia del Gólgota, y aun para aquellos en quienes la florecencia de la fé ha dejado el puesto a los frutos amargos de la incredulidad, el que se hace acompañando a Jesús durante el fresco idilio de su predicación en el país de Galilea.

Jerusalem es la ciudad adusta, en donde falta por completo el sentimiento de naturaleza, y en la cual hubo siempre como ahora algo de seco, de estrecho, de feroz que ha impreso en todas sus obras un carácter avieso y repulsivo. No hubiera, no, esa ciudad grandiosa cuanto inhospitalaria conquistado la humanidad, ni con sus doctores enfáticos, ni con sus fieles atrabiliarios, ni con sus fariseos hipócritas.

Al Norte de la Palestina, a la suave Galilea, de donde eran la sencilla Sulamita, la humilde Cananea, Magdalena la apasionada, el buen José, y la Virgen María cabe el honor de haber transformado las conciencias y conquistado el mundo.

Galilea fué y es el país siempre verde, lleno de gratas frondas y aguas vivas, el país descrito por Salomón en el cantar de los cantares. Durante la primavera truécase el campo en un mazo de flores, entre las cuales vuelan tórtolas amorosas, mirlos azulados y alondras mofudas, tan ligeros que apenas hacen doblar bajo su peso la brizna de yerba en un momento descansan. Las tortugas en niniatura de los arroyos contemplan con mirada apacible al viajero, entre cuyos pies se enredan no pocas veces las cigüeñas y las grullas.

Aquella tierra gozaba toda la predilección de Jesucristo, cuyas más bellas y altas predicaciones resonaron a orilla de sus rios; ó en lo alto de sus frondosas eminencias.

Allí levantaban también más hondos ecos en los corazones sencillos de los habitantes las sublimes máximas de justicia, caridad é igualdad, no oídas hasta entonces ni vueltas a oír en labios de filósofo alguno.

De regreso de Jerusalem—donde habian querido apedrearle los fariseos—llegó un día Jesús a Cafarnaum.

Notó que sus discípulos contendían en voz baja, y preguntóles el motivo de su secreta disputa.

—Discutíamos, respondió uno de los altivos primos del Redentor, sobre quien ocupará puesto más alto en el reino de los cielos.

Agrupados alrededor de los apóstoles, hallábanse según familiar costumbre multitud de mujeres y niños.

Quisieron los discípulos apartarlos, pero Jesús, sentándose en una piedra, llamó a uno de los pequeñuelos, púsole sobre las rodillas, y habló con la armoniosa voz que iba directamente al alma.

—Dejad que los niños vengan a mí. De cierto os digo que si no os volviérais y fuérais como niños no entrareis en el reino de los cielos.

—Así que cualquiera que se humillare como este pequeñito, ese será el mayor en el reino de mi padre.

—Y cualquiera que recibiere a un niño en mi nombre, a mí me recibe.

—Y a cualquiera que escandalizare a alguno de estos pequeños, que creen en mí, mejor le fuera verse anegado en lo profundo del mar, con una piedra de molino de asno, atada al cuello.

Así atajó la palabra del Justo las dudas y discusiones de sus discípulos, siempre afanados en vida de su maestro, con la esperanza del dominio temporal y siempre dispuestos a interpretar, no en el sentido real, sino en el metafórico, la enseñanza más alta del Evangelio.

—Mi reino no es de este mundo.

No hay nada que infunda tanta alegría y a la par tanta tristeza, como la lección dada por Jesús en provecho de los pequeñuelos y desaprovechada con creciente desvío por las sucesivas generaciones.

En este torbellino de ambiciones que se nos lleva, en este gran foco de luz, pero ¡ay! también de humo en que vivimos, solemos olvidarnos de los respetos debidos a la infancia,

la cual por instinto quiere seguirnos, corre para que no la dejemos rezagada, y arriba, por tanto, a la pubertad exhausta de vigor é inocencia.

Desearnos que los niños sean puros; que conserven el cendal de la candidez por el mayor tiempo posible, que sus tiernos organismos no entren prematuramente en batalla ni se bañen a destiempo en manantiales inmundos, más no por eso nos abstenemos de envolverles en la misma atmósfera social que nos envuelve, ni de decir y hacer ante ellos lo que debiéramos de ocultar a sus oídos y sus ojos.

Cayeron para nosotros en el vacío las divinas palabras.

—Y a cualquiera que escandalizare a alguno de estos pequeñitos, mejor le fuera verse en lo profundo del mar con una piedra de molino de asno ataca al cuello.

¡Santas y puras máximas de Jesucristo.

Llegará tal vez un día en que la idea de la religión se eclipse y aún desaparezca del haz de ciertas naciones.

Pero, aún entonces, recibirá acatamiento de todos y seguirá despidiendo resplandores de luz y de verdad la doctrina inmortal del Evangelio.

Las doctrinas de un criminal.

Por las tortuosas calles de Galilea, multitud de gentes, venidas de Jerusalem y de Judea; de Decápolis y de la otra ribera del Jordan, siguen con ansiedad a un hombre de simpática y graciable presencia. Su esbelto cuerpo estaba cubierto por una larga túnica al estilo del pueblo judío; su cabello castaño, caía por la espalda, dividido por una raya en medio, según costumbre de los Nazarenos; su barba partida del mismo color del pelo, servía de marco a un rostro claro, con ojos de un mirar dulce, que daban al semblante cierta expresión de calma y tranquilidad, de pureza y sabiduría.

Aquel hombre, rodeado de tanta concurrencia, se dirige a la cumbre de un monte cercano, tras del cual habia aparecido el Sol, para iluminar la tierra; y hoy va a surgir también desde su altura, una nueva luz que ilumine y llene de resplandores beatíficos y celestiales, los corazones de aquellas gentes.

Habla de la pobreza, como base de la felicidad; de aquella felicidad que, según Epicúreo, consistía en los deleites, en los placeres, en las satisfacciones; que, según Diógenes, estribaba en la ambición; que tanto denigra al hombre y lo envilece, según las doctrinas falsas, absurdas y erróneas que brotan como venenosa semilla, en el campo de las modernas sociedades; y asegura que para entrar en el Reino que él promete, en la patria que se pierde allá entre las riberas de lo infinito y los azulados celajes, que ornán la atmósfera, se necesita de la pobreza, como llave misteriosa que abra sus divinas puertas.

Después bendice a los que lloran, como si al pronunciar estas frases llegaran a sus oídos, los gritos que exhala el patria del Oriente y el esclavo de Roma; como si viera por mágico smulso, las lágrimas que, mezcladas con sangre, han de verter sus verdaderos partidarios, sus ardientes secuaces, aquellos que más adelante desafiarán las garras de las fieras, los hierros del potro y las llamas de la hoguera. Completando con estas frases a favor del llanto, del dolor, del sufrimiento, aquel pensamiento del famoso Heráclito, cuyas lágrimas y tristeza fueron proverbiales, pues este filósofo, al asegurar que en el interior del hombre hay un fuego sublime grave, creador, que lo eleva y agiganta, emitió un concepto trascendental, digno de que la palabra del sábio de Belen, lo afirmase y ennobleciera con su profunda sanción.

Hartos serán algún día, los que sienten hambre y sed de justicia; tal sentencia salió de los labios de aquel hombre, después de haber hablado de las anteriores materias. Si el mundo antiguo, con todas sus grandezas hubiera soñado la utilidad y valor de estas palabras; si el hombre que vivió en el seno del panteísmo, contemplando a Brahma dormido en la flor del Lotho, a Indra, conducido por las blancas nubes, como en nivea carroza; a Yama, rodeado de las tinieblas y rigiendo las tempestades; a Careva, encerrado en su gruta, rodeado de rojizas llamas y profundos lagos; supiera las consecuencias que se desprenden de estas frases, dichas desde este monte que no es como el Morú, donde según la fábula oriental, están Shiva y su mujer Thoni que engendran todos los seres, y tienen en sus manos la vida de todo lo existente; de seguro que no saldrían jamás de su mente la idea de querer ser feliz, de una manera material, y la envidia quebrantada, y rota en su origen, no podría mortificar a la criatura presentándole, los inmensos tesoros como a Creso engañándole con las falsas grandezas, que, como gusanos de luz, solo brillan cuando la noche de la ambición oscurece nuestra alma; pero no al lanzar sus hermosos rayos el luminoso día de la virtud y de la gracia.

Si el que de este modo hablaba, solo fuera un simple cultivador de las ciencias, que están al alcance de nuestra razón; si su mente no tuviera más auxilios que los del estudio ó la meditación, nunca hubiera podido sentir tal doctrina, jamás se hubiera atrevido a querer saciar ese deseo de felicidad, que atormenta nuestra alma, agita nuestra vida, y

amarga nuestra existencia. ¡Ah! si el día que prometió no llegara; si en el reloj inmenso del tiempo no sonase dicho instante, la criatura racional, pisoteando su naturaleza, podría cambiarse por la piedra inerte y fría ó por el sapo súpico y despreciable; que más preferible sería el ocupar este grado tan ínfimo en la escala de la creación, que llamarse hombre, ver relampaguear en su frente la luz de la razón, sentirse con alas para surcar los espacios ilimitados de sus aspiraciones, y no encontrar un sitio, un lugar, un nido, donde dar por terminada la jornada; como el ave descansa de sus correrías, en el nudoso tronco de un árbol, guarnecido de verde y espeso follaje. Por eso con gran razón pudo exclamar Lacordaire: «no somos de ayer, de hoy ni de mañana; somos de la eternidad.»

Pero el hombre de la montaña sigue de este modo su discurso, declarando bienaventurados a los que tienen misericordia, a los que aman al prójimo. Hasta ahora no habia colocado el cimiento, la base, del edificio que con su palabra estaba levantando: ahora ya existe. ¡Y qué cimiento! nuevo, desconocido, imposible de concebir, en las antiguas sociedades, donde el amor al prójimo no se habia predicado. Roma presencia la lucha entre patricios y plebeyos; Licurgo en Grecia ordena que a los niños enfermos se les precipite desde un barranco; la guerra se extiende por todos los países; el odio al vencido envuena la atmósfera de los pueblos, y la palabra «hermano» solo brota de la semilla, que este hombre plantó en el mundo, regándola con los estuvios del amor: sentimiento grande como los cielos que lo producen; profundo como la verdadera moral que lo predica; puro como el corazón que lo alberga; santo como que sin él todas las virtudes palidecen, todo lo elevado se denigra, y todo lo existente muere. El corazón humano era desconocido para todos, y los mismos filósofos ignoraban sus efectos, corrompiendo sus inclinaciones; y todas las escuelas desde la jónica con Thales de Mileto, hasta la eclectica con Xenophanes y Zenon de Elea, y desde las doctrinas socráticas, hasta la escuela de Alejandria con Tilon y Plotino, no pudieron estampar en sus teorías, el principio del amor, que como sávia divina anima nuestra vida y brinda a la criatura arrobadora delicias. Es cierto que el corazón es terreno ingrato que suele denegar, es verdad que suele adormecer con sus caricias el crimen y el vicio; pero por eso mismo, en él debe existir el amor a todos, la caridad sin ninguna excepción, para que de ese modo las palabras de misericordia, que descendieron de la montaña, sean como la gota de agua, que cayendo en la boca de víbora produce el veneno, cayendo en el seno de la concha, también produce la perla.

Y como si a las palabras, que aquella concurrencia compuesta de hombres y niños, viejos y mujeres, les faltara algo para ser nuevas, originales, hasta raras, dadas las doctrinas que hasta entonces se habian oído; las completó declarando bienaventurados a los mansos de corazón y a los que padecen persecución por la justicia.

De entonces acá, los tiempos han cambiado; los siglos se han sucedido; nuevos ideales han servido de impulso a la vida de los pueblos; la Edad Media ha predicado doctrinas llenas de vigor y pujanza en sus formas, llevando por sosten las armas del guerrero, ó el hábito del monje; los tiempos modernos han querido despreciar por antiguos los principios, que este hombre extraordinario predicó, y sólo han conseguido sembrar la ruina en los Estados, minados por el desenfrenado socialismo y la duda en las conciencias, socavadas por la soberbia racionalista; queriendo arrancar del corazón humano la religión; tarea difícil, empresa fabulosa; como sería arrancar la raíz de las esbeltas palmeras, y querer que, a pesar de eso siguieran altas y arrogantes, recibiendo las caricias del viento; pues el hombre, como ha dicho Benjamin Constant, no es religioso porque sea tímido, sino porque es hombre, y como tal, sólo ve la clave de su alma en las predicaciones de Aquel que pagó con su vida en una cruz, el haber conseguido abrir a la criatura las fronteras de su patria.

Si la humanidad en sus anales fuese capaz de presentar una figura tan grande y tan interesante como el mártir del Calvario; si la Historia en sus páginas nos enseñara, entre todos esos reformadores, que se llaman Confucio, Mahoma, Lutero, y entre todos esos génios y salvadores de los pueblos, que se denominan Alejandro, César, Napoleon, Lincoln, Pedro de Rusia, uno solo que tuviera todos los caracteres, todos los rasgos, toda la sublimidad de Cristo, de ese criminal, según el decir del pueblo que lo crucificó, entonces las ideas cristianas perderían su valor y fuerza, y comprenderíamos la justicia de aquella crucifixión.

Mientras esto no suceda (y hasta ahora no ha sucedido) la moral de Cristo será la primera y única en todo el orbe, la que sólo ella puede regenerar a las sociedades, la que contiene los gérmenes de todo lo grande y lo trascendental. ¡Ah! todas las inteligencias de los hombres que militan en escuelas opuestas, así lo han reconocido; no sólo las de aquellos fervientes cristianos, que como San Pablo exclaman: que todas las cosas se juntan, se enlazan y subsisten en Jesucristo, sino las de racionalista como Bansen, y Schlegelermacher, los cuales afirman que el cristianismo es el centro de la Historia Universal, que desde su aparición, ha sido y seguirá siendo el gran principio de perfección moral de la vida, fuera de la cual no puede haber para las sociedades, sino corrupción y decadencia.

Y en fin, Roman, el famoso Roman, en su Vida de Jesús, donde tanto delira y tanto fantasea, no puede menos de reconocer y decir: que la moral de Jesús es la moral eterna, y que si se hallan poblados otros mundos, en ellos seguirá, como la ley suprema del bien, la moral que enseñó a las gentes el Cristo.

Ved, pues, cómo el único crimen de aquel criminal, es haber procurado que el hombre no lo fuera ante la justicia de Dios.

L. L. L.

La bula de Meco.

Creemos oportuno, por la época del año en que estamos, dar a conocer a nuestros lectores este famoso documento que no todos habrán tenido ocasión de leer, aunque sea muy común la frase a que ha dado lugar. ¡No te valdrá ni la bula de Meco! se dice para asegurar a alguno que no le darán resultado en sus asuntos, protectores ni privilegios, por poderosos, especialísimos y excepcionales que sean.

¿Cuales, pues, la concesión que se hace en tan notable bula?

Vamos a copiarla a continuación, aunque no sabemos por qué circunstancia lleva el nombre de Meco entre los de los nueve pueblos a los cuales favorece; pero es lo cierto que éste, situado en la provincia de Madrid, en sus límites con la de Guadalajara y a la vista de Alcalá de Henares, debe la popularidad de su nombre a la protección del buen conde de Tendilla; como la debe Móstoles a su alcalde y a sus órganos, y como la deben otros dos pueblos al fabuloso borracho que, saltando, cayó por fin en el arroyo, entre Pinto y Valdemoro.

Copia de la bula de Meco.

Inocencio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, para perpetua memoria. Por la acostumbrada clemencia de la Sede apostólica y por disposición de la sacrosanta Iglesia, usando de la benignidad y mansedumbre y templando sus rigores, se han establecido aquellas cosas, que atendiendo a la necesidad de lugares y personas, se han creído saludables y convenientes. Por lo tanto, nuestro amado hijo y noble varón Inigo Lopez de Mendoza, conde de Tendilla, y destinado como orador de los muy ilustres y muy amados en Cristo Fernando é Isabel, Reyes de Castilla y de Leon, cerca de Nos, acaba de hacernos presente que encontrándose a gran distancia del mar, y habiendo por consiguiente escasez de pescado para que puedan cómodamente sustentarse los días de viernes y ayunos los vecinos y demás moradores de los lugares de Tendilla, de Mondéjar, de Viana, de Miralenspo, de Fuente del Viejo, de Meco, de Azarón, de Loranca y de Aranzuque, sitos en la diócesis de Toledo y Cuenca, y sujetos a su señorío temporal, sería muy conveniente que se estableciese que los vecinos y moradores de los dichos lugares, que en ellos residieren, pudieran en los citados días comer algunos lacticiños, consultando así el provecho y utilidad de los mismos.

Y así de parte de dicho conde que afirma ser sobrino de nuestro amado hijo Pedro, cardenal presbítero de Santa Cruz en Jerusalem, nos fué humildemente suplicado que estableciéramos y mandásemos que fuese lícito a los vecinos y moradores sobredichos el comer en los citados días de viernes y de ayuno huevos y demás lacticiños y que nos dignásemos además, por nuestra benignidad apostólica proveer sobre eso lo más útil y conveniente. Nos, por lo tanto, en atención a los favores que Nos y la Sede apostólica hemos recibido del mismo conde, ya en apagar los escándalos y disensiones recientemente ocurridos, ya por otros conceptos, siendo nuestra voluntad proveer con fraternal afecto a la comodidad y utilidad de los vecinos y moradores de los antedichos lugares, atendiendo a sus humildes lugares, atendiendo a sus humildes ruegos, al tenor de las presentes y en virtud de nuestra autoridad apostólica, ordenamos y mandamos:

Que todos y cada uno de los vecinos y moradores de los dichos lugares, sea cual fuese su sexo, tanto los que son ahora como los que fueren en adelante y los que en dichos lugares tuvieren casas ó accidentalmente morasen, tanto en los días de viernes como en los demás de ayuno, ya sea de precepto ó ya de costumbre, excepto en la Cuaresma, y aunque esos mismos vecinos y moradores en los dichos días se encontrasen casualmente fuera de esos citados lugares, pero en otros distantes del mar cien millas ó sean treinta leguas, puedan en ambos casos libre y lícitamente comer huevos y lacticiños, sin que se entienda por esto que quebrantan el ayuno ó incurran en pecado alguno, sobre el cual concedemos una plena y libre facultad a los mismos vecinos y moradores de usar a su placer de esta licencia, sin que obtengan ni sean impedimento para ello cualesquiera ó sustituciones apostólicas ó de concilio sinodales, generales ó provinciales, ó cualesquiera otras disposiciones en contrario.

A ningún hombre pues sea lícito infringir este mandamiento de concesión y mucho menos derogarle con temerario intento. Si alguno, pues, intentase cometer tal atentado, por eso crea haber incurrido en la indignación de Dios omnipotente y en la de los apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dadas en Roma, en San Pedro, año de la Encarnación del Señor de mil cuatrocientos ochenta y siete, a cuatro de los idus de mayo, año tercio de nuestro Pontificado.—A. de Urbino.—S. de Castilio.—Santiago de Bornis.—Juan Sorobardo.—Gratis por mandado de nuestro Señor el Papa.

Miscelánea.

Asamblea. El Sr. Gobernador ha convocado nuevamente a la Diputación para el día 14 de este mes, con el fin de celebrar sesiones ordinarias.

Pension. Se ha concedido pension, que deberán cobrar por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, a D.ª Dionisia Diaz Perez

y D. Dolores Pineda Lopez, viudas de otros tantos obreros que fallecieron, víctimas de un siniestro, en el cumplimiento de su deber.

Las oposiciones á escuelas. Ha terminado el ejercicio oral de las oposiciones á escuelas vacantes de niñas.

Hoy será el ejercicio práctico, en la escuela agregada á la Normal de Maestras; mañana tendrá efecto el de labores, é inmediatamente habrá de procederse á la calificación y propuesta de las opositoras que en concepto del Tribunal deban ocupar las dos escuelas que hay vacantes.

Comision provincial. En la sesion de ayer se despachó el parte del ingreso de quintas, correspondiente á los pueblos de Churriana, Güejar Sierra, Pulianillas, Calicasas, Albolete, Viznar, Beas de Granada, Armilla, Alfacar, Quentar, Peligros, Monachil, Zúbia, Huétor Vega, Maracena, Ogijares y Gójar.

Dinero para los maestros. El Ayuntamiento de Caratúnas ha ingresado en la Caja especial de primera enseñanza las cantidades bastantes á cubrir todos los débitos de personal y material correspondientes desde el ejercicio económico de 1882-83 hasta el de 1884-85 inclusive; y 300 pesetas, a demás, con igual destino, por los trimestres 2.º y 3.º del año actual.

Dichas cantidades han sido retiradas ya por el habilitado correspondiente, D. Dámaso Santaló.

Devolucion de fondos. Se ha dado orden por la Superioridad para que se devuelvan: 1000 pesetas, de las 1500 con que se redimió del servicio de las armas, al soldado Miguel Martín Navas, por el cupo de Arenas del Rey en 1885; y 500, de las 1500 con que se redimió también, á Pedro Lara y Garzon, soldado del reemplazo de 1884 por el cupo de Montefrío.

Personal. Se han concedido veinte dias de próroga de licencia, al teniente fiscal de la audiencia de Baza D. Faustino Fiscer y Boado.

—Ha sido trasladado á la administracion de Aduanas de Palamós, D. Mariano Martinez, que administraba la de Motril. Para ocupar su vacante ha sido designado D. Gonzalo Lamena.

—Ha sido nombrado auxiliar temporero de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia, para los trabajos de data interina, D. Juan Ramirez.

Carabineros. Se ha dispuesto que el teniente coronel de carabineros de la comandancia de Almería, D. Pascasio Alvarez Sotomayor, pase á prestar sus servicios en Granada, en situacion de reemplazo.

—También se ha dispuesto que pase á esta capital, en idéntica situacion, el capitán de la comandancia de Almería D. José Ramirez Ramos, así como el teniente D. Lucas Matute Dominguez.

—Ha sido destinado á Motril, el alférez del mismo cuerpo, en situacion de reemplazo, don Lorenzo Martín Tay.

Certámen literario. La Real Academia Sevillana de Buenas Letras ha anunciado un certámen literario, cuyo programa es el siguiente:

PRIMER TEMA. *Poesía lírica*, en que se cante alguno de los grandes ideales ó sentimientos de la Humanidad, ó algun hecho memorable y de gran importancia en armas, ciencias, letras ó artes, con entera libertad en el asunto y dimensiones, sin más limitacion que la de que sea una Oda ó composicion en tercetos.—**Premio:** Una flor de lis, de oro y brillantes, regalo de S. A. R. Srmo. Sr. Infante Duque de Montpensier.

SEGUNDO TEMA. *Memoria crítica en prosa*, en que, con nuevas apreciaciones, se trate de la vida y escritos de algun autor sevillano de mérito indiscutible, prefiriendo el que haya sido ménos tratado.—**Premio:** Un hermoso reloj de sobremesa, de mármol y bronce, regalo del Excmo. Ayuntamiento.

TERCER TEMA. *Una Leyenda Histórica ó tradicional en verso*, de asunto sevillano.—**Premio de la Real Academia Sevillana.**

Hé aquí las condiciones del certámen:

1.º Todas las obras han de ser enteramente inéditas y estar escritas en lengua castellana. Cada una de tener un tema, y vendrá acompañada de un pliego cerrado y sellado, en cuya parte exterior se repetirá el tema, expresándose en el interior el nombre, apellido, residencia y domicilio del autor, para que sean conocidos oportunamente en el caso de obtener premio. Los pliegos correspondientes á las obras que no sean premiadas se quemarán públicamente sin abrirlos.

2.º Si alguno de los autores quebrantare directa ó indirectamente el anónimo, quedará sin opcion á premio. Tampoco se concederá al que en el pliego cerrado use nombre supuesto, ó pseudónimo, ó falte en él de algun modo á la verdad y al secreto que exige la justicia.

3.º Los autores que deseen entrar á disputarlos habrán de remitir sus obras á la Secretaría de la Academia antes del día 15 de mayo del año actual. El acto de la adjudicacion de los premios se celebrará el día 30 de mayo, fiesta de San Fernando.

4.º Con la debida anticipacion la Academia en Junta general nombrará Comisiones para el examen de las obras que se reciban.

5.º Para alcanzar los premios deberán tener por sí mérito suficiente las obras, no bastando el relativo en comparacion á otras presentadas.

6.º Designadas por votacion de la Academia las obras que hayan de obtener el premio en cada uno de los temas, se publicarán los temas de las mismas en todos los periódicos de la ciudad, para conocimiento de los autores, y que puedan concurrir al acto solemne de la adjudicacion para leer sus composiciones.

7.º Las obras que se presenten no serán devueltas á sus autores. Si la Academia cuenta con fondos para imprimir las premiadas, regalará á los mismos el número de ejemplares que se acuerde.

La seguridad en los caminos. Nos dicen de Pinos Puente que con frecuencia ocurren lances desagradables á las personas que transitan por el trayecto de carretera que media entre dicho pueblo y el de Atarfe.

Dias pasados, sufrió un robo un arriero de Alcalá, al pasar por entre el establecimiento balneario de Sierra Elvira y el ventorrillo de Buena Vista.

También nos aseguran que, hace algunas noches, el carro de D. Fabio Sanchez, al regresar de Granada, adonde habia venido cargado de trigo para la venta, le asaltaron unos foragidos; el conductor castigó á las bestias, y merced á ello pudo poner el vehículo fuera del alcance de los malhechores, que entonces hicieron sobre aquél varios disparos, aunque sin herirle.

Imítese su conducta. La Diputacion de Cádiz ha elevado al señor ministro de Hacienda una razonada exposicion, solicitando se autorice á aquella provincia para plantar y cultivar libremente el tabaco. Hé aquí algunos de sus párrafos:

«Esta corporacion ha expuesto ya á las Cortes del reino y al gobierno de S. M. el estado precario en que la agricultura se encuentra en la provincia de Cádiz, atravesado una crisis que es preciso conjurar.

Además de los medios que al efecto se han propuesto, contribuiría al mismo fin la plantacion del tabaco, que abriría un nuevo horizonte á la produccion agrícola, porque el suelo de la provincia de Cádiz, su clima y otras circunstancias, la colocan en iguales condiciones que otros territorios españoles donde se dá tabaco que no supera en calidad al de la plantacion gaditana, porque aquí prácticamente se conoce ya la clase de tabaco que se produciría, se sabe que será excelente, y se afirma que es superior en mucho al de otros puntos de Europa. En efecto, apesar de la fiscalizacion, en la provincia de Cádiz todos los años se planta tabaco, y si bien los encargados del resguardo arrancan y queman las matas, se repite la operacion: lo cual demuestra que lo poco que escapa á la vigilancia, compensa la pérdida de las quemas y dá beneficios bastantes para seguir con esas plantaciones, aun á costa de tanto riesgo.

Y es, Excmo. Sr., que la facilidad del cultivo, el breve plazo en que el tabaco se desarrolla dejando tiempo á la tierra para otras cosechas, la condicion de la planta, de abonarla por sí y prepararla para otras semillas, la sencillez de la recoleccion y el elevado precio del artículo en el mercado, animan ciertamente á adoptar este cultivo, y demuestran de un modo claro y evidente, que la autorizacion que se solicita es uno de los medios que la razon y la conveniencia aconsejan para mejorar algun tanto la produccion agrícola, esto á parte del derecho á la vida de tal produccion y del que la provincia tiene á recoger los frutos, con que le brinda la naturaleza.»

Como el suelo de nuestra provincia no carece, ni con mucho, de las ventajosísimas condiciones que goza el de Cádiz para el cultivo de la exótica planta, y nuestra agricultura no se haya tampoco, ni mucho menos, en más próspero estado que la agricultura gaditana, aparte de otras razones de un orden general y más superior que abonan la justicia de la demanda, haria muy bien la Diputacion provincial de Granada en acudir al Gobierno de S. M. y á las Cortes del Reino con igual súplica. Que la gota de agua, cayendo constantemente, es capaz de abrir brecha en la roca.

La redencion á metálico. La Gaceta publica una circular del ministerio de la Guerra disponiendo se tenga por derogada en todas sus partes la real orden de 17 de marzo de 1886, cesando en su consecuencia la facultad de otorgar redenciones á metálico fuera de los plazos legales; sin embargo de lo cual, y habida consideracion á que tal vez existan individuos que no se hayan redimido en tiempo oportuno con el propósito de realizarlo más tarde acogiéndose á la repetida disposicion, se concede un plazo improrogable hasta el 30 del mes actual, con el fin de que los individuos de tropa del ejército puedan solicitar por medio de instancias documentadas las redenciones á metálico de referencia; en el concepto de que, á partir del precitado dia, no podrá utilizarse este beneficio ni se dará curso á ninguna solicitud con tal objeto.

Al propio tiempo, y por razon de equidad, se otorga igual plazo como próroga al señalado en real orden de 22 de enero último, para que los individuos en ella comprendidos, ó sean los que deben embarcar con destino á la isla de Cuba, puedan hasta el expresado dia 30 del corriente mes solicitar la redencion á metálico; en la inteligencia de que al pretender dicha gracia deberán presentar la carta de pago ó documento que acredite haber entregado en la Caja general de Depósitos ó en cualquier delegacion de Hacienda la cantidad de 2000 pesetas, sin cuyo requisito no se cursarán las instancias ni serán admitidas en el ministerio de la Guerra.

Por último, en esta circular se recomienda á los capitanes generales de los distritos in-

teresen de las autoridades civiles correspondientes la insercion en los *Boletines oficiales* de la presente circular para que tenga la mayor publicidad posible, pues importa que esta disposicion sea en breve conocida á cuantos pudiera convenir, toda vez que los plazos que en ella se fijan han de ser en absoluto improrogables.

Juz de oposiciones. El distinguido granadino D. Mariano Vazquez, ha sido nombrado vocal del Tribunal de Oposiciones á la Cátedra de lengua italiana del Instituto de Barcelona.

Melgares. Desde Málaga telegrafian á *El Imparcial* lo siguiente:

Málaga 2 (3 tarde).—Nadie cree en esta capital en la supuesta resurreccion de Melgares, toda vez que el cadáver del tristemente célebre bandido fué identificado y reconocido por la Guardia civil, por los vecinos de Cuevas de San Marcos y por otras personas que le conocian.

Una de las pruebas más terminantes de que ha muerto es que su familia viste de luto y que además hizo celebrar sufragios por el eterno descanso de su alma.

Ingenieros y arquitectos. La Gaceta ha publicado los programas de las asignaturas de ingreso en la escuela general preparatoria de ingenieros y arquitectos.

La direccion de Instruccion pública ha comunicado á la de la referida Escuela una orden en que se dispone que los exámenes de ingreso y de prueba de curso tendrán efecto en los meses de junio y setiembre, segun lo preceptado por el art. 3.º del real decreto de 11 de setiembre de 1886, comenzando por los de los alumnos de la escuela; terminados estos, darán principio los de ingreso.

Los exámenes de ingreso se verificarán en dos grupos, comprendieron el primero aritmética y geometría; el segundo álgebra, trigonometría y geometría analítica; los de idiomas y dibujos se harán en ejercicios separados.

Para verificar el examen el alumno sacará á la suerte tres preguntas relativas á cada programa, pudiendo el tribunal dirigirle una ó más de las preguntas que tenga por conveniente.

El tribunal dispondrá en cada caso la forma del examen práctico, debiendo estimarse como tal la resolucion de un problema ó la demostracion de un teorema en la pizarra.

El examen oral y el práctico tendrá lugar en un mismo acto.

Una accion caritativa. Ayer se verificó la solemne inauguracion del nuevo asilo de niñas, titulado de *Nuestra Señora de la Asuncion*, que ha fundado el Excmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, de su peculio particular, en el antiguo edificio de la primitiva Real Chancillería, situado en el Albaicin donde se conoce por *Casa de los Toribios*, y que al efecto nuestro prelado hubo de adquirir en arrendamiento, haciendo en él las obras necesarias.

El objeto de la caritativa fundacion es que las niñas huérfanas pobres puedan recibir una esmerada educacion cristiana y la social con arreglo á su clase; y para tal fin, se ha instalado en dicho asilo una comunidad de *Hijas de San Vicente de Paul*, que son las enoargadas de dirigir la enseñanza de las asiladas.

Por ahora, y mientras el Prelado no disponga de más recursos, será exiguo el número de internas que reciban asistencia completa. En cuanto á las externas, que habrán de permanecer durante todo el dia en el asilo, y son en gran número, tendrán una comida, evitándose así que salgan del establecimiento antes de la noche.

El señor Arzobispo ha demostrado una vez más su inagotable caridad, con ese acto benéfico que le agradecerán seguramente todos los granadinos.

Abogado. El distinguido juriconsulto D. José Perez Robles, ha trasladado su bufete á la calle del Horno de San Matías número 1.

Juventud Católica. El jueves último continuó don Joaquin M.º de los Reyes García el resúmen del debatido tema «La Iglesia y los Bárbaros.»

Siguió discutiendo sobre la divinidad de la religion y dijo: Es propiedad de todo invento humano el perfeccionarse con el tiempo; es así que la religion no se perfeccionó, todo lo contrario se corrompió, luego no fué invento humano, sino un don de Dios.

Que la religion no se perfeccionó sino que con el trascurso de los tiempos perdió su pureza primitiva, lo probó con testimonios de Aristóteles, Platón, Ciceron y Lucano que unánimemente reconocen ser más puras las creencias cuanto más se remontan á los primitivos tiempos.

Después de contestar afirmativamente á la pregunta de si la razon puede conocer por sí algunas de las verdades reveladas, se preguntó ¿si las puede conocer por qué fueron reveladas? A esta contesta que lo fueron porque no á todos los hombres les es dado dedicarse á las elucubraciones necesarias para llegar á

poseerlas; porque aún de los que se consagran al estudio no todos habian de tener la claridad de entendimiento para conocerlas, ni se habian de consagrar á especulaciones teológicas.

Después toca otro de los puntos que se han controvertido en la discusion; sobre si el pueblo hebreo fué el único á quien Dios confió su revelacion, y dice que fué el único que conservó incólume la fé; pero que no fué dada para él exclusivamente, sino para todos los hombres.

Refuta más adelante á los que pretenden demostrar que los libros Sagrados fueron tomados de los sacerdotes egipcios. Para ello cita un texto de Josefo, el cual dice que Faraon hizo discutir á Abraham que residía en Egipto, huyendo de la carestia que affligia á su patria, y no como algunos han dicho para comprobar los libros revelados con el saber de los sacerdotes de Egipto, que hizo discutir á Abraham con los sacerdotes y que estos fueron vencidos, y no es racional suponer que el que venciera tomara doctrinas de las que habia demostrado ser falsas.

Para concluir explica el sentido de un texto de una Homilia de San Juan Crisóstomo, citado y tergiversado en su sentido por Laurent, de donde la ha tomado el Sr. Rodriguez Siruela. Dice Laurent, fundándose en la mala interpretacion que hace de las palabras de San Juan Crisóstomo, que los hebreos tomaron de los pueblos gentiles todas sus creencias, siendo así que el sentido del referido padre de la Iglesia, es decir que como los demás pueblos tenian templos, aras, arca, etc., Dios permitió ó quiso que el pueblo escogido usase de los mismos signos externos que tenian los gentiles.

Compañía de zarzuela. Hemos leído varios periódicos de Reus en los que se elogia á la compañía de zarzuela que actuará desde el sábado de Pascua en el teatro de Isabel la Católica.

Por lo que se deduce de las revistas que hacen dichos periódicos, la Compañía ha gustado allí bastante.

Las obras del rio Guadalfeo. Por el ministerio de Fomento se ha comunicado al ayuntamiento de Salobreña la comunicacion real orden:

«Examinado el expediente promovido por el alcalde de Salobreña, como presidente de la junta de propietarios interesados en las obras de reparacion y defensa de la margen del rio Guadalfeo, en el distrito de Motril, en solicitud de que se apruebe un reparto de una peseta setenta y cinco céntimos por marjal, acordado por aquella junta en 29 de agosto de 1886 para contribuir á los gastos que puedan ocasionar las obras de reparacion que habrán de ejecutarse en la margen del expresado rio, con arreglo á un bosquejo de croquis y un presupuesto formado por peritos prácticos, é indemnizar en parte á varios propietarios que anticiparon fondos para las obras en 1883: Visto el artículo 55 de la ley de 13 de junio de 1879, segun el cual cuando las obras proyectadas sean de alguna consideracion, el ministro de Fomento á solicitud de los que las promuevan podrá obligar á costearlas á todos los propietarios que hayan de ser beneficiados por ellas, siempre que preste su conformidad, la mayoría de estos, computada por la parte de propiedad que cada uno represente y que aparezca cumplida y facultativamente justificada la comun utilidad que las obras hayan de producir: En tal caso cada cual contribuirá al pago segun las ventajas reportes; Considerando: Que en el presente no hay obras proyectadas, en el verdadero sentido de la frase, porque no pueden ser calificadas de tales todas las que vienen ejecutando desde hace algunos años, los labradores de la vega amenazada con las crecidas del rio Guadalfeo, no las ha promovido en este Ministerio personalidad alguna, hay algunos particulares que se niegan á ejecutarlas; no resulta que haya acordado las obras la mayoría de los propietarios, computada por la parte de propiedad que cada uno represente, y no está cumplida y facultativamente justificada la comun utilidad que las obras hayan de producir para la Administracion, aunque la estén para alguno de los interesados, sin que tampoco lo estén la cuestion técnica ni poco ni mucho para la administracion: Considerando: Que quizás tan improcedente y aún más como la pretension del alcalde de Salobreña podrá ser la providencia del Gobernador de Granada de 10 de noviembre de 1886, por la que, fundándose en el art. 53 de la citada ley, concedió á la junta interesada autorizacion para ejecutar las plantaciones y obras proyectadas con arreglo al croquis presentado y al presupuesto de gastos aprobados por la junta, si se depuran cuales hayan sido los fundamentos; Considerando: Que aparece de la certificacion autorizada por el secretario de Ayuntamiento de Salobreña en 23 de noviembre del año que acaba de espirar, que en la instancia del alcalde dirigida al mismo Gobernador con fecha 3 de aquel mes, único documento que parece compone el expediente, si tal nombre merece, se dice terminante que las obras que se tratan de ejecutar, no invaden en nada el cauce del rio cual se desea comprobar con el adjunto bosquejo de croquis; y el art. 53 de la ley en que se apoya el Gobernador para acordar la providencia de que se habla, dice textualmente que cuando las plantaciones y cualquier obra de defensa que se intenten, *hayan de invadir el cauce* no podría ejecutarse sin previa autorizacion del ministro de Fomento en los rios navegables y flotables, y del Gobernador de la provincia en los demás rios; con arreglo siempre á lo que se prevenga en el reglamento de esta ley. Considerando que aunque procediera ó fuera oportuna esa orden, todavía hay que averiguar en virtud de que expediente la acordó porque la circunstancia de no existir reglamento de la ley de Aguas, no oscusa del cumplimiento de la instruccion de 14 de junio de 1883, ni de las observaciones de las prácticas seguidas en esta clase de asuntos; Considerando: que de todo resulta que hace años vienen haciéndose obras de defensa en las márgenes del rio Guadalfeo, sin plan ni concierto algunos, sin proyectos y con completo olvido de las facultades privativas de la Administracion general; S. M. la

Reina Regente en nombre de su augusto hijo Don Alfonso 13 (q. D. g.) conformándose con lo propuesto por esa Dirección general, ha tenido á bien negar la aprobación del indicado reparto, y además para resolver respecto de la validez de la orden del Gobernador de la provincia de Granada de 10 de noviembre de 1886, se le pidan los antecedentes que haya tenido para dictarla, remitiendo el informe del Ingeniero Jefe de la provincia si lo pidió como era indispensable en un expediente cuyo fundamento es puramente técnico y se encarga á aquel facultativo proceda á hacer un detenido y escrupuloso reconocimiento del río Guadalquivir en la parte en que se hacen las obras y los demás que crea indispensable para que este asunto entre en una situación legal.

Mazzantini en América. Según nuestro apreciable colega mejicano *La Voz de España* correspondiente al 12 de marzo, es probable que el afamado diestro Mazzantini, una vez terminados sus compromisos en Puebla tome parte en una corrida de beneficencia que se trata de verificar en El Paso.

Después saldrá Mazzantini para los Estados Unidos regresando inmediatamente á España donde le llaman los numerosos compromisos que con las empresas taurinas tiene contraídos.

Asuntos militares. Se ha concedido que puedan embarcar para Cuba en la próxima concentración, los individuos destinados á Ultramar del reemplazo de 1886 que voluntariamente lo soliciten, así como los excedentes de cupo.

—Ha obtenido el retiro para Motril el alférez de carabineros de esta comandancia D. Lorenzo Martín Tuy.

—El maestro de taller de 2.ª clase D. Manuel Díaz de la Fuente, que se hallaba de reemplazo en este distrito, ha sido destinado al parque de Artillería de Madrid.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se llama al comandante de infantería D. Fernando Vidaurreta Cámara, para enterarle de un asunto oficial que le interesa.

—Igualmente se llama á doña María Lacosta Romero, madre del cabo 1.º fallecido en Filipinas, José Montilla Lacosra y á los herederos del soldado José Sánchez Rodríguez, que falleció en Puerto Rico, para entregarle sus documentos de su pertenencia.

Efeméride.

5 DE ABRIL DE 1485.

Renúvase la guerra contra los moros granadinos. —Felicísima fué para Castilla la campaña que en 1485 llevó á cabo don Fernando el Católico. Desde el año anterior estaba acordada la conquista de Granada; pero, dada la magnitud de la empresa, era preciso ir sometiendo las ciudades del tránsito. Aunque en aquella época militaban muchos y esforzados capitanes á quienes podía haberse confiado el mando del ejército, no quiso don Fernando dejar de tomar activa parte en las operaciones; por lo cual púsose al frente de sus tropas, que ascendían á 20.000 soldados y 9.000 ginetes, y desde Córdoba se dirigió á Benaméjij, cuya villa fué pasto de las llamas y ahorcados muchos de sus habitantes, porque después de ofrecer vasallaje á Castilla, se habían vuelto á hacer partidarios de los moros. A los pocos días se apoderó también don Fernando de Coin, aunque á costa de un prolongado y sangriento cerco, y casi en la misma fecha cayó igualmente en su poder la villa de Cartama. Sin dejar de transcurrir tiempo infructuoso emprendió la marcha hacia Ronda, y palmo á palmo fué estrechando el cerco hasta que penetró en la ciudad. Aun así todavía siguieron oponiendo resistencia sus valientes defensores; pero el hambre y el horror de tantas víctimas les hizo entregarse. Después que el Rey penetró en la ciudad y dictó diferentes medidas para el mejor orden, puso término á la campaña y regresó á Córdoba. Es de advertir que no fueron estas las únicas conquistas que en aquel año se llevaron á cabo, pues también los caballeros de Calatrava realizaron otras aunque de menos importancia.

CHARADA.

La primera es una letra; la segunda otra nos da, y la tercera es un artículo en número singular:

tercera dos dá derecho á pedir y reclamar un objeto chico ó grande ó bien cierta cantidad. Mi todo es protagonista de una tragedia inmortal, que retrata el extravío á que nos puede llevar una pasión desbordada que impide reflexionar; forma el título también de una obra musical de la que mucho se habla en la semana actual.

Solucion á la anterior —TESTARUDOS.

Tienda Asilo.

El servicio para hoy será el siguiente: **ALMUERZO.** De 9 á 11. Las raciones que upeden pedirse son:

	Céntimos.
Chocolate con bollo de pan de aceite.	10
Patatas estofadas con bacalao.	10
Postre de naranja é higos.	05
COMIDA. De 4 á 6. Se servirán raciones de:	
	Céntimos.
Sopa de pan.	10
Cocido de garbanzos, habichuelas, fideos, carne y tocino.	10
Postre de naranja é higos.	05
Racion de pan grande.	10
Id. pequeña.	05

Nota.—No se expenderán raciones de pan sin llevar la correspondiente de comida.

Diccionario enciclopédico

DE AGRICULTURA, GANADERÍA É INDUSTRIAS RURALES, bajo la dirección de los señores D. M. López Martínez, D. J. Hidalgo Tablada y D. M. Prieto y Prieto, con la colaboración de los más distinguidos y reputados agrónomos, y demás personas que en España y sus colonias se consagran al estudio y á la práctica de todos los ramos que con la Agricultura se relacionan.—Esta útil é importantísima obra, recomendada al Excmo. Sr. Ministro de Fomento por el Consejo Superior de Agricultura para su protección en el grado máximo, y premiada con medalla de primera clase en la Exposición aragonesa de 1885, comprende los métodos de cultivo, así generales como especiales, según los últimos adelantos; noticia de las máquinas y aparatos principales empleados en agricultura; descripción de las razas de los animales domésticos, especialmente las españolas; su cría y mejora, sus enfermedades y curación; industrias rurales; beneficios que reportan; economía rural; organización de las haciendas, relación entre el capital y el cultivo; sociedades de crédito y bancos agrícolas; leyes civiles y administrativas referentes á la agricultura etc.; bibliografía y biografía agrícolas, etc. etc., y todos cuantos conocimientos puedan ser útiles al agricultor.

Condiciones de la publicación.—El DICCIONARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA É INDUSTRIAS RURALES se publica por cuadernos de 128 páginas con magníficos grabados intercalados en el texto, repartiéndose un cuaderno cada mes. Aunque no sea posible fijar con exactitud el número de cuadernos de que constará aquella, creemos no excederá de 35 á 40, atendido el propósito de que sea todo lo extensa y completa que exigen las actuales necesidades. El precio de cada cuaderno es 3 pesetas en Madrid, 3'20 en provincias y 4 en el extranjero, franco de porte. Habiéndose publicado 14 cuadernos, los señores suscritores de provincias y extranjero deberán abonar, al hacer su suscripción, el importe de los 15 primeros, ó sea 48 y 60 pesetas respectivamente, remitiendo, al publicarse el cuaderno 15.º, 15 pesetas los primeros y 20 los segundos, importe anticipado de otros 5 cuadernos, cuyo anticipo deberá renovarse sucesivamente de 5 en 5 cuadernos, á fin de evitar continuos giros.

Se suscribe en Madrid, librería de los Editores, *Hijos de D. J. Cuesta*, calle de Carretas, núm. 9, donde se dirigirán los pedidos, acompañados de su importe en libranzas del Tesoro ó letra de fácil cobro. No se venden cuadernos sueltos.—Una vez terminada la obra su precio será mayor que el exigido por suscripción.—Se han publicado dieciséis cuadernos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 4, nuevo noche.

En las Cortes siguen las preguntas y el debate acerca del proyecto de subvención á la compañía Trasatlántica.

La Lolilla ha muerto despues de haberse hecho la operación cesárea.

En Italia Depretis ha logrado reconstituir el ministerio.

Los fondos públicos mejoran.—F.

Publicaciones.

La casa editorial Góngora. Una prueba más de que la casa editorial Góngora, propietaria de nuestro colega profesional *la Revista de los Tribunales*, cumple escrupulosamente las ofertas hechas á los suscritores á esta publicación, acaba de darla repartiéndoles el tomo de *Jurisprudencia civil* correspondiente á 1886, que comprende todas las sentencias publicadas en la *Gaceta* durante el mismo, despues de haber hecho lo propio, aún no hace un mes, con el de *Criminal* correspondiente á 1885.

Publicados ya los tomos de *Jurisprudencia civil* de 1885 y 86 y los de *Administrativa* y *Criminal* de 1885, réstale solo hacerlo de los de estas dos últimas secciones del año 1886 para cumplir su oferta de poner al día la *Jurisprudencia* en el primer semestre de este año, sin que en compensación de los gastos que el anticiparles los seis tomos ocasiona á la Casa editorial exija á sus suscritores otra cosa que renovar la suscripción por todo el año, antes de finar el mes de abril; ofreciendo también remitirlos á los que se suscriban á dicha *Revista* por los años 86 y 87 y remitan su importe.

Está, pues, al día la *Jurisprudencia civil*, cuya colección consta de 14 tomos, siendo su precio el de 150 y 170 pesetas. El tomo del 86 se vende á 6 y 7 pesetas.

Historia de la Revolución de Inglaterra, desde la subida de Carlos I al trono hasta su muerte en el patíbulo, escrita en francés por Guizot y vertido al castellano de la última edición francesa.

De esta obra, cuya importancia basta á garantizar el nombre del célebre historiador francés, se ha puesto á la venta una nueva edición económica en un tomo de 536 páginas, al precio de 5 pesetas, en la Casa editorial de Góngora, San Bernardo, 50, 2.º, Madrid, y en las principales librerías.

Cartas á «El Defensor»

Madrid.

3 de abril de 1887.

Nadie ha pensado en política: la bendición de ramos ha dominado sobre los dimes y dires de los apasionados en las luchas de partido.

Al empezar la tarde ha vuelto el día á encapotarse y á las tres empieza á llover. Los amantes de toros se acongojan, porque si no escampa no habrá corrida extraordinaria con embolado. En el momento de sentarme á poner á V. estas letras ha mejorado el tiempo, por lo cual creo que habrá corrida. Los espectáculos estarán llenos de público: á las doce no había ya localidades que vender para el concierto de primavera donde toca Sarasate. En los círculos y tertulias políticas reina la mayor calma. Entre los pocos asistentes se comenta la aparición de los petardos.

Dentro del salón de sesiones del Congreso, junto á la puerta por donde entra el presidente, se encontró uno á las seis, de veras ó falsificado, pero petardo al fin y al cabo. El caso se ha prestado á todo linage de conjeturas. La gente sería sentiría que por tal camino se ahuyentara la concurrencia de legisladores del palacio de las leyes. La comisión de gobierno interior vigilará, pues la casa tiene abundancia de dependientes. Poco despues del hallazgo referido, estalló otro petardo en el ministerio de Hacienda junto al cierre de cristales de la escalera, rompiendo

cristales y alarmando á los que se hallaban cerca. ¿Qué será ello? ¿Obra de descontentos, taures ó nihilistas?

La *Gaceta* no contiene disposiciones de interés general. No tengo noticia de reunión de comisiones parlamentarias en esta tarde. La Asamblea ordinaria de obreros no ha dado de sí hasta ahora ningún incidente.—En estos momentos se celebran varias reuniones electorales: algunos concejales en Madrid se presentan á luchar por la reelección, no obstante el haberlo prohibido el gobierno á sus amigos.—Ninguna novedad en provincias.

La situación interior de Rusia es de todo punto insostenible: espantan los detalles de aquella vida.—Vuelve á hablarse con insistencia de la guerra entre Alemania y Francia. En Asia y en el Oriente de Europa se complican los asuntos cada vez más.—F.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 5 de abril de 1887.—Parada, Antillas.—Jefe de día, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Visita de hospital y provisiones, 3.º capitán de Antillas.—Sargento de hospital y vigilancia, y enfermos, Antillas.—Oficial y sargento para la tulla en las Casas Consistoriales, á las diez de la mañana, Antillas.—Dos sargentos talladores para la Diputación provincial á las siete de la mañana, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor Guerrero.

Alhóndiga de granos.—Precios y balances del Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 1543 fanegas.—Entrada de hoy, 153 id. Total existencia de hoy, 1696 id.—Venta: A 12 ptes. 00 cts. la fanega, 39 fanegas. A 12 ptes. 25 cts. id. id. 71. A 12 ptes. 50 cts. id. 80. A 12 ptes. 75 cts. id. 43 id. A 13 ptes. 00 cts. id. 00. A 00 ptes. 00 cts. id. 00. Total vendido, 233 fanegas.—Balance: Existencia, 1696 fanegas. Vendido, 233 id. Sobrante para mañana, 1463 id.

Bolsa de Madrid. Cotización oficial del día 2.

FONDOS PÚBLICOS.	ULTIMO PRECIO.	MOVIMIENTO.	
		Alsa.	Baja.
Deuda perp. al 4 0/0 int.	63 80	»	55
Idem id. pequeños.	64 00	»	»
Idem id. fin corriente.	63 75	»	60
Idem id. fin próximo.	00 00	»	»
Idem id. 4 0/0 exterior.	64 80	»	65
Idem id. pequeños.	65 75	»	»
Deuda amortizable 4 0/0.	79 25	»	25
Idem id. pequeños.	79 40	»	10
Billetes hipot. de Cuba.	97 00	»	»
D.ª C.ª al 3 0/0 y 1 0/0 a.	93 00	»	40
Anualidades de Cuba.	00 00	»	»
Carp. prov. de Cuba.	00 00	»	»
Oblig. del Banco hipot.	00 00	»	»
Cédulas hipot. al 6 0/0.	00 00	»	»
Idem id. al 5 0/0.	100 00	25	»
Acciones Banco España.	385 00	1 00	»
CAMBIOS.			
Londres á 90 días fecha.	47 10	»	»
París á 8 días vista.	4 94	»	»

Cultos.

Día 5.—San Vicente Ferrer y Santa Emilia.—Jubiléo de las 40 horas iglesia de Santa Paula; á las nueve misa cantada; á las cinco rosario, salve y letanía.—En la Catedral; á las ocho se reza el rosario, á las nueve misa mayor y se canta la Pasión.—En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Padua.—En la iglesia de la Piedad, á la oración se hace el quinario de la Pasión.—En Nuestra Señora de las Angustias y demás iglesias, se reza el rosario.—*Visita de la corte de María.*—Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.

Las virtudes cristianas

EN LA VIDA MODERNA

por Don José Taronjí, presbítero.

Conferencias predicadas en Madrid en la solemne novena de Santa Rita de Casia, con el panegirico de la Santa.—Precedelas un interesante prólogo sobre la «Historia de la Elocuencia sagrada española.»—Un volumen de 208 páginas, precio: 2 pesetas en rústica, 3 encuadernado en tela.—Se venden en Granada, domicilio del autor, insigne colegista del Sacro Monte y en las librerías de Sabatel y Guervara.

del rey algunos días despues, cuando recibió este singular billete:

«Rey de Suecia:
Un hombre que tiene en su poder las pruebas de un complot contra vuestra corona y vuestra vida, os suplica le concedais una entrevista secreta.
Desearia se verificara por la noche y sin luces, pues no quiere ser conocido.
Sus revelaciones os harán comprender este misterio.
Será preciso enviarlo á buscar en un coche con las armas reales. Se hallará en el hotel de la Marina, y subirá en el carruaje así que le vea.
Esta precaucion le escusa de decirnos su nombre.»
Erico leyó y relejó este raro mensaje, acabando por pensar que lo habria escrito algun loco. Aunque le arrojó sobre la mesa, le preocupaba demasiado para dejar de pensar en él.
—¿Será un asesino quien me lo envia, se preguntaba, ó quizá alguno que proceda con sinceridad? Muchos príncipes y reyes han perecido víctimas de intrigas de

intrigas de esta especie. Nunca falta un hombre que sea sobradamente fanático para arrostrar la muerte, solo porque se habla de él. . . ¡Y quiera estar solo y á oscuras! ¡Oh! no, ¡sus designios no son alevosos! Un crimen así podría sospecharse, y sería muy fácil tomar precauciones que destruirían sus planes. . . ¿Pruebas de un complot? Yo sé que en tono mio se han tramado muchos que nunca he podido descubrir. Acaso la casualidad haya hecho ir á parar las pruebas de alguno á manos de ese desconocido. La noche se acerca. . . lo recibiré.
El rey llamó fuertemente.
Un criado entró.
—Decid al intendente de palacio rue envíe un carruaje con mis armas al hotel de la Marina, y decid al propio tiempo á mi capitán de guardias que tengo que hablarle.
Poco despues de haberse marchado el doméstico, el capitán se presentó.
—Caballero, le dijo Erico, vais á situar junto á este gabinete cincuenta soldados, y hareis guardar sus cuatro puertas. Al

madeo nunca parte en conspiraciones. Paso el tiempo en otra clase de ocupacion.
Si estos papeles son importantes, ¿será preciso leerlos en el acto en vuestra presencia?
—Ciertamente.
—Pero es imposible, porque no tenemos luz.
—¿Traeis armas?
—No, señor. En prueba de la confianza que le inspiraba, el intendente de vuestro palacio me ha registrado al entrar, y nada me ha encontrado.
—¿Qué razones teneis para no daros á conocer?
—Muchas, más de mil, y la primera de todas que me espongo á ser colgado si asi os place.
—¿Y si os doy mi palabra real de que no me placereis?
—Habria adelantado mucho, y no sería tan temeroso.
—Pues bien, sea así; nada teneis que temer.
En este instante el rey levantó la tapicería, y la luz de la lámpara alumbró á la vez el rostro de los interlocutores.

—Yo no he nacido para amado, se decía á sí mismo. ¿El poder me hace ser temido? Pues bien, yo se lo haré sentir á mis enemigos; si Dios no me ha dado otra misión sobre la tierra que la de soberano, yo sabré cumplirla.
Gustavo le sorprendió ocupado en estas reflexiones.
—Señor, le dijo habiéndose declarado la guerra á la Dinamarca, vengo á pedir permiso á vuestra magestad para ir á ella; no tengo que perder más que la vida; dejadme ir á morir por vos.
—¿Tambien vos, conde, quereis abandonaros? ¿No me ha de quedar un solo amigo? Comprendo cuanto tendrán de dolorosos vuestros recuerdos; pero no partais: tened valor para vivir por mí. ¡Ay! yo tambien he perdido á la que amaba. . . ella ha muerto para el mundo: no existe entre nuestras dos amadas más diferencia que la sepultura. . . y yo tengo que vivir para reinar. . . para ocuparme de la felicidad de un pueblo entero que no entiende mis sufrimientos, y que paga con ingratitud las penas que por él paso. Esto debe el hom-

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS

EL HIERRO BRAVAIS

Valdepeñas por el propio cosechero. El cosechero de vinos de Valdepeñas, Felipe Nieva, agradece...

Boca. El Tesoro Unido sal de la Boca calma instantáneamente los más fuertes dolores de muelas...

Colegio de San. Joaquin, placeta de Villamena, núm. 3. Desde esta fecha queda abierta en este establecimiento una clase extraordinaria...

Cervecería «La Alhambra.» 21, CARRERA DE GENIL, 21. Fábrica, Cruz, 42. Cerveza, calidad inglesa ó alemana...

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5...

INYECCION RAQUIN AL COPAIBATO DE SOSA. No causa irritacion ni dolor y no mancha la ropa blanca...

Nodrizas, viuda, con leche fresca. Darán raon, Montería, 17.

Para semana santa. En el acreditado establecimiento de Lopez hermanos, situado en la Puerta Real, núm. 13...

Institutriz. Se desea una que para fuera de Granada quiera encargarse de la educacion de tres niñas...

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se enajena un carmen en la cuesta de Santa Catalina...

En la fábrica de guitarras de los señores hijos de Valle, situada en la calle de Elvira, núm. 52...

La Positiva. Con este nombre, se acaba de abrir un nuevo establecimiento, con gran surtido en coloniales, paquetería, quincalla y perfumería...

Se alquila una casa principal, calle del Santísimo, número 1, frente a San Pedro...

Verde. En la huerta del Excmo. señor don Pablo Diaz Ximenez, situada en el paseo del Salon, junto a la Bomba...

Sombrerería de José Pineda, Principi pe, 6. Establecimiento montado a la altura de los mejores de su clase...

Se vende a voluntad de su dueño una casa principal, en la calle de los Frailes, número 3...

Almoneda. Se hace de varios muebles, entre ellos un magnífico estrado, espejo y armario de comedor...

EL COMERCIO DE CALZADOS FRANCISCO CHICO GANGA

Sevilla (Sierra 23), cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion...

SAN JOSÉ. DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERIA Y GENEROS DE PUNTO. Primera casa en género blanco para equipos de novia...

DEPÓSITO DE ESPÍRITOS O ALCOHOLES ALEMANES de las fábricas de los Sres. Gebrüder Friedmann Spritfabrik EN BERLIN, NEUFABRWSSEY Y STETTIN.

Gran ocasion para la presente época de Corpus y fiestas de verano. En la calle de San Rafael, número 7...

Venta A voluntad de su dueño, y en subasta extrajudicial, por la escribanía de D. Francisco Sanchez Castro...

Se venden árboles y macetas de patio. Gracia, 27, darán razon.

Los Colores pálidos, afecion tan generalizada entre las jóvenes...

LA URBANA. LA MAS ANTIGUA DE SU CLASE EN ESPAÑA. Compañía de seguros sobre la vida...

Se venden un antiquísimo armario de talla, urna de concha y palo santo...

Ama de cria joven, con leche de seis meses. Darán razon, en la Puerta del Sol...

Nodrizas para casa de los padres. Darán razon, en la Puerta del Sol...

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA...

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN



para restaurar las canas a su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento...

Se arriendan para el próximo agosto las fincas siguientes: Dos caserías con buenas casas, bodegas y todo lo necesario a la labor...

60 AÑOS DE ÉXITO. PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre...

PILDORAS MORISON-MOULIN N.º 1 y N.º 2. Purgativo vegetal, depurativo de la sangre. CURAN los Dolores, las Enfermedades del Hígado, del Estómago, la Hidropesia, las Afeciones nerviosas...

bre decir al amigo para convencerle; como rey, señor conde, os prohíbe ausentáros de la corte. —¡Ah, señor! obedeceré; pero no haceis más que prolongar mis dolores...

y cuando no se conoce el interior de los lugares... —¡Es singular! respondió el rey; tenéis una voz que ya he oído muchas veces. —Yo también reconozco la vuestra...

primer campanillazo, al más ligero ruido entrarán, vuestros guardias y se apoderarán de la persona que yo les designe. —Bien, señor, respondió el oficial al retirarse para ejecutar estas órdenes...

nia, las Ciudades Anseáticas y la Rusia, unidas a la Dinamarca, Erico demostró mucha presencia de ánimo, talento y valor. Hacia algunos días que el príncipe Juan, cuyo casamiento con la hija de Sigmundo...

En este estado se encontraba el ánimo